I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000961

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

Cerrillos, 01 SEP. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/958/2021 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/194/2021 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/876/2021; Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0876/2021, se autorizó la contratación directa del **ESTUDIO GEOTÉCNICO TALUD LOS PRESIDENTES DE CHILE,** por la causal contenida en el artículo 10 N ° 3 del DS N ° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, con la Empresa **INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS SPA.**

D E C R E T O

1. Apruébase el Contrato denominado **"ESTUDIO GEOTÉCNICO TALUD LOS PRESIDENTES DE CHILE",** suscrito con fecha 12 de agosto de 2021, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **INGEOM INGENERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS SPA** R.U.T. N° 76.505.815-5 representada legalmente por don **MAURICIO ANDRES MOLINA NAVARRETE**, Cédula de Identidad [redacted], mediante el cual han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes.- En virtud de la Providencia N°100/1487/2021,El Ordinario N°1000/329/2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Ordinario N°600/678/2021 de la Secretaria Comunal de Planificación, la Solicitud de Pedido N°600/40/2021 de la Secretaria Comunal de Planificación, Solicitud de factibilidad Presupuestaria N°00104, y mediante el Decreto Exento N°202/0876/2021, se adjudica a la empresa **INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS SPA.** representada por don **MAURICIO ANDRÉS MOLINA NAVARRETE** ya individualizado.

SEGUNDO: Objeto del contrato.- Por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** representada por su Administrador Municipal, don **CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ,** viene en contratar la adquisición de la comuna de Cerrillos, con la empresa **INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS SPA.** representada por don **MAURICIO ANDRÉS MOLINA NAVARRETE** quien acepta la adjudicación antedicha y se obliga al estudio geotécnico necesario para el desarrollo de un proyecto que permita contener el deslizamiento del talud ubicado en el sector de Los Presidentes, comuna de Cerrillos, así mismo se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones contraídas y que se contienen en el presente instrumento, Anexos, Oferta Económica y Técnica, todo lo cual se entiende formar parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

000961

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

El Prestador se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en los documentos anteriores individualizados, admitiendo desde ya la aplicación de las multas y sanciones en las situaciones que corresponda.

TERCERO: Precio: El valor total es de **$6.308.416.-** (seis millones trescientos ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos) exento de I.V.A.

CUARTO: Procedimiento para el pago del precio.- El procedimiento de pago, está establecido según lo indicado en la Orden de Compra N°812-89-SE21.

QUINTO: Plazo.- El plazo de ejecución del servicio será de 28 (veintiocho) días corridos.

SEXTO: Garantía de fiel cumplimiento del contrato. El Prestador, garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato, mediante un Certificado de Fianza emitido por la empresa MultiAval Dos S.A.G.R Nº de Fianza 57527WEB, por un monto que corresponde a la suma de **$630.842.- (seiscientos treinta mil ochocientos cuarenta y dos mil pesos),** con vigencia hasta el día 05 de Diciembre de 2021.

Custódiese y Regístrese por el Tesorero Municipal.

SEPTIMO: Supervisión del contrato.- a supervisión de la prestación del servicio por parte de la Municipalidad de Cerrillos corresponderá al Director del Departamento de Obras Municipales, o a través del funcionario que se designe para tales efectos, cuya función es fiscalizar la correcta ejecución del presente contrato.

OCTAVO: Transparencia.- En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que los socios de la empresa **INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS SPA.,** son don Mauricio Andrés Molina Navarrete, don Diego Antonio De Vidts Vila y don Jorge Alberto Pérez Asenjo.

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.11.999.000 "Otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

000961

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO

"ESTUDIO GEOTECNICO TALUD LOS PRESIDENTES DE CHILE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A

INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS SPA

En Cerrillos, 12 de Agosto de 2021, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.255.000-5, representada por su administrador municipal don **CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ**, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos en adelante **"EL MANDANTE"** y, por la otra parte, la empresa **INGEOM INGENERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS SPA,** R.U.T. Nº 76.505.815-5 representada legalmente por don **MAURICIO ANDRÉS MOLINA NAVARRETE**, cédula de identidad [redacted] comuna de Las Condes, en adelante **"EL CONTRATADO y/o EL PRESTADOR DE SUMINISTRO "**, han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: Antecedentes.- En virtud de la Providencia N°100/1487/2021,El Ordinario N°1000/329/2021 de la Dirección de Asesoría Juridica, El Ordinario N°600/678/2021 de la Secretaria Comunal de Planificación, la Solicitud de Pedido Nº 600/40/2021 de la Secretaria Comunal de Planificación, Solicitud de factibilidad Presupuestaria N°00104, y mediante el Decreto Exento N°202/0876/2020, se adjudica a la empresa **INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS SPA** representada por don **MAURICIO ANDRÉS MOLINA NAVARRETE** ya individualizado.

SEGUNDO: Objeto del contrato.- Por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, representada por su Administrador Municipal, don **CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ**, viene en contratar la adquisición de de la comuna de Cerrillos, con la empresa **INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS SPA** representada por don **MAURICIO ANDRÉS MOLINA NAVARRETE** quien acepta la adjudicación antedicha y se obliga al estudio geotécnico necesario para el desarrollo de un proyecto que permita contener el deslizamiento del talud ubicado en el sector de Los Presidentes ,comuna de Cerrillos, así mismo se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones contraídas y que se contienen en el presente instrumento, Anexos, Oferta Económica y Técnica, todo lo cual se entiende formar parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales. El Prestador se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCIÓN JURÍDICA

los documentos anteriores individualizados, admitiendo desde ya la aplicación de las multas y sanciones en las situaciones que corresponda.

TERCERO: Precio: El valor total es de $6.308.416.- (seis millones trescientos ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos) exento de IVA.

CUARTO: Procedimiento para el pago del precio.- El procedimiento de pago, está establecido según lo indicado en la Orden de Compra N°812-89-SE21.

QUINTO: Plazo.- El plazo de ejecución del servicio será de 28 (veintiocho) días corridos .

SEXTO: Garantía de fiel cumplimiento de contrato. El Prestador, garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato, mediante un Certificado de Fianza emitido por la empresa MultiAval Dos S.A.G.R N° de Fianza 57527WEB, por un monto que corresponde a la suma de **$630.842.- (seiscientos treinta mil ochocientos cuarenta y dos mil pesos),** con vigencia hasta el día 05 de Diciembre de 2021.

SEPTIMO: Supervisión del contrato.- La supervisión de la prestación del servicio por parte de la Municipalidad de Cerrillos corresponderá al Director del Departamento de Obras Municipales, o a través del funcionario que se designe para tales efectos, cuya función es fiscalizar la correcta ejecución del presente contrato.

OCTAVO: Transparencia.- En cumplimiento del punto uno punto cinco de la Instrucción General número cuatro del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que los socios de la empresa **INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS SPA.** Son don Mauricio Andrés Molina Navarrete, don Diego Antonio De Vidts Vila y don Jorge Alberto Pérez Asenjo.

NOVENO: La personería.- La personería de don **MAURICIO ANDRÉS MOLINA NAVARRETE,** para actuar en representación de **INGEOM INGENIERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS SPA** consta en escritura pública de fecha 21 de Diciembre del año 2015, otorgada ante el Notario Público primera Notaria de Santiago, don Hernan Cuadra Gazmuri, las que no se insertan por ser conocidas, de las partes y a expresa petición de éstas.

DECIMO: Competencia.- Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
PARA TODAS Y TODOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCIÓN JURÍDICA

UNDECIMO: **Copias.-** El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de El Prestador y los dos restantes en poder de la Municipalidad de Cerrillos.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Ingeom Ingeniería y Estudios Geotécnicos
Av. Nueva Tajamar 481 Of 1403 Las Condes–contacto@ingeom.cl

MAURICIO ANDRÉS MOLINA NAVARRETE
CI N° 16.584.640-0
INGEOM INGENERIA Y ESTUDIOS GEOTECNICOS SPA

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL